

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000017

UNIDAD EJECUTORA : 014 ZONA REGISTRAL N° XIII

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000977

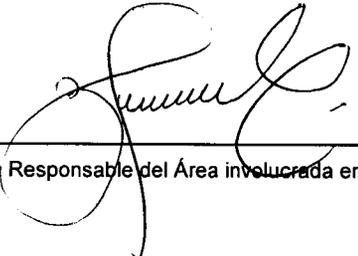
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.02.02.01 - Oficina Registral De Tacna Zonal									
07/03/2025	0000000107	070500040283	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PERITO EN EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
07/03/2025	0000000107	071100388189	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PERITO TÉCNICO EN CUEROS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
01.02.06.01 - Oficina Registral De Juliaca Zonal									
07/03/2025	0000000105	860500010006	SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL PARA CONSTATAION DE EVALUACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,600.00	
07/03/2025	0000000106	860500010006	SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL PARA CONSTATAION DE EVALUACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,600.00	
01.06.01 - Unidad De Administracion Zonal									
06/03/2025	0000000104	071100380273	SERVICIO ESPECIALIZADO CON SOLUCION DE CONTROVERSIAS ARBITRAJE	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,943.91	

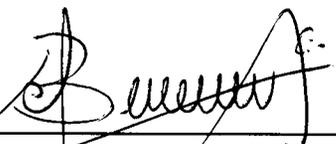
1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

.....
José U. Alzamora Cancino
Jefe (e)
Oficina Registral N° XIII